PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 140667058

WEB
12:10:57


Bogotá DC, 22 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILENA PATRICIA JURE IBAÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 44156094:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de enero de 2020, a las 12:12:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 44156094 |
| Código de Verificación | 44156094200122121258 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 12:20:05 horas del 22/01/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **44156094**
Apellidos y Nombres: **JURE IBAÑEZ MILENA PATRICIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

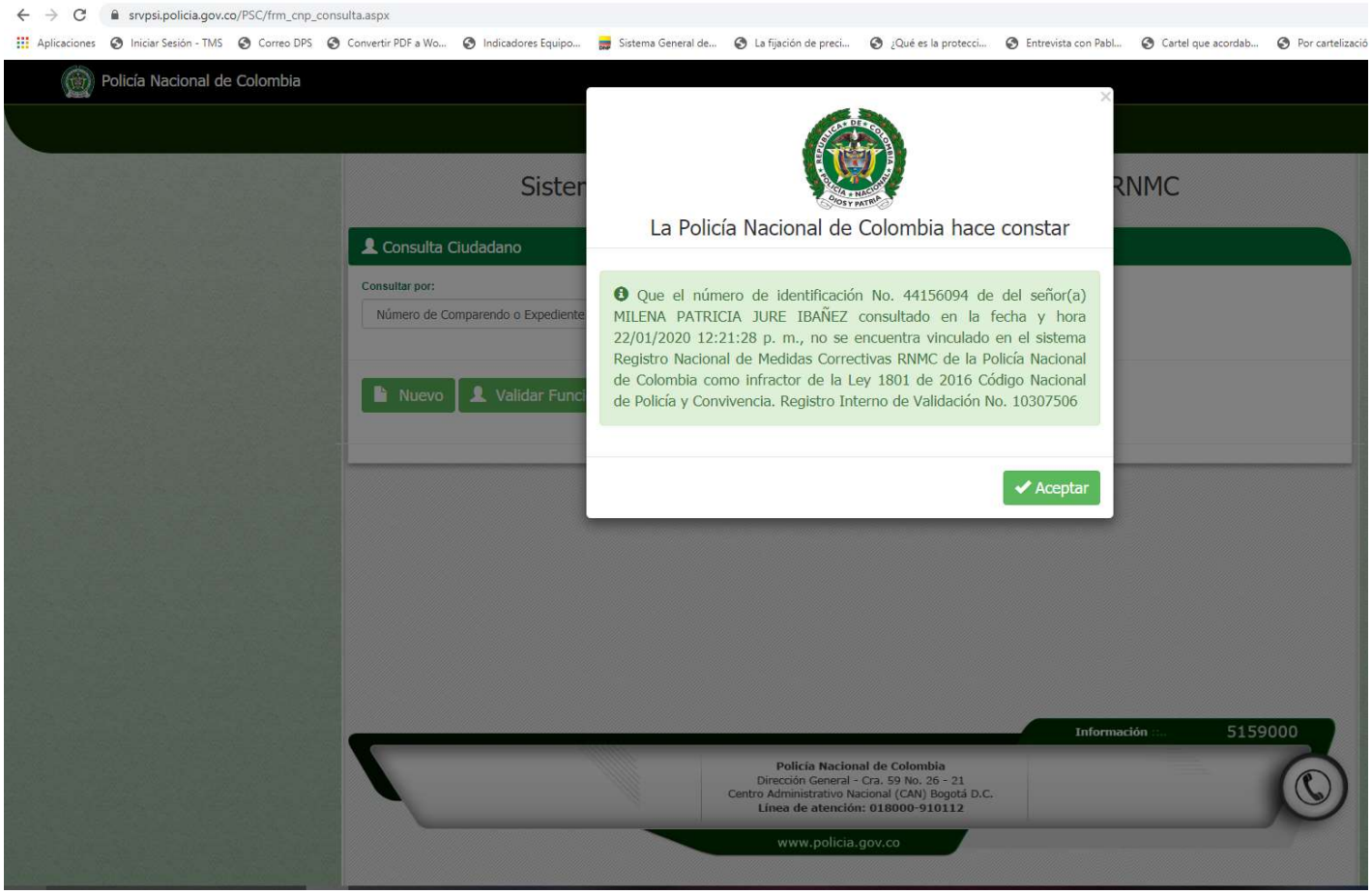
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero



Todos los derechos reservados.


srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Aplicaciones
Iniciar Sesión - TMS
Correo DPS
Convertir PDF a Wo...
Indicadores Equipo...
Sistema General de...
La fijación de preci...
¿Qué es la protecci...
Entrevista con Pabl...
Cartel que acordab...
Por cartelizació
Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
Validar Funci
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 44156094 de del señor(a) MILENA PATRICIA JURE IBAÑEZ consultado en la fecha y hora 22/01/2020 12:21:28 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10307506
Aceptar
Información ::: 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

-Agencia Pública-
DE EMPLEO
SENA

## Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 27 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano.

Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora MILENA PATRICIA JURE IBAÑEZ identificada con Cédula de Ciudadanía 44156094, se inscribió en nuestro servicio el día 08/08/2006.

El presente certificado se genera el día 22/01/2020, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

SENA

Servicio de Empleo

MINTRABAJO

**Consejo Profesional**
**Nacional de Ingenierías**
**Eléctrica, Mecánica**
**y Profesiones Afines**



Titular **MILENA PATRICIA**

**JURE IBAÑEZ**

D.I. **44.156.094**

Ingeniero **ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES**

Matricula **CN295-55681** Resol. C.P.N. **80/2007**

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

# CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

## EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

## CERTIFICA:



1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, MILENA PATRICIA JURE IBAÑEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 44.156.094 de Soledad (Atlántico), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Autónoma del Caribe el día 15 de Agosto de 2003.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 39 del 14 de Diciembre de 2007 expidió la matrícula profesional a MILENA PATRICIA JURE IBAÑEZ para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 80 del 14 de Diciembre de 2007, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

**CN295-55681**

Este certificado se expide en Bogotá el día 14 de Diciembre de 2007.

Celmira Martin L.

**CELMIRA MARTIN LIZARAZO**
Presidente

# Validez de matrícula profesional

Parámetro de búsqueda

Cédula

Búsqueda

44156094

BUSCAR

| CÉDULA | NOMBRES | APELLIDOS | MATRÍCULA | ESPECIALIDAD | EXPEDICIÓN | SANCIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 44156094 | Milena Patricia | JURE IBAÑEZ | CN295-55681 | ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES | 2007-12-14 | NO |

## Programas cubiertos:

Aeronáutica, Eléctrica, Electrónica, Electromecánica, Electrónica y Telecomunicaciones, Mecánica, Metalúrgica, Nuclear y Telecomunicaciones

(http://www.mincit.gov.co/)

(https://www.minminas.gov.co)

(http://www.colombia.co)

(http://www.presidencia.gov.co/)

**Contáctenos**

**(+57 1) 355 8888**

Ver directorio de seccionales (/consejos)

info@consejoprofesional.org.co (mailto:info@consejoprofesional.org.co)

Calle 70 # 9-10 Bogotá, Colombia
Atención de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Preguntas
Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m.
© Copyright 2017. Derechos reservados.